

RESOLUCIÓN DE LA CONVOCATORIA. Ref nº 48/2018

El Tribunal de evaluación y resolución de Convocatorias de la Fundación La Fe, constituido a tal efecto y en sesión celebrada el día 31 de julio de 2018, resolvió la convocatoria para una BECA correspondiente al proyecto de investigación:

EVALUACIÓN DE PATRONES DE RESPUESTA EN PACIENTES CON EPILEPSIA FARMACORRESISTENTE. (2014/0757)

Vista las solicitudes presentadas se acordó conceder el contrato a:

Candidato : Nicolás Jannone Pedro 8,00 puntos

Y para que así conste a los efectos oportunos, se firma esta resolución en la fecha arriba indicada.



Dña. Mónica Almiñana Riqué
Vicepresidenta del IIS La Fe
P.D acuerdo Patronato 16 de mayo de 2018.



Dña. Rosaura Folch Mari
Tesorera del IIS La Fe.
P.D acuerdo Patronato 16 de mayo de 2018.

Ante la resolución de las convocatorias, se abre un plazo de 5 días naturales para presentar alegaciones tras la fecha de publicación de la resolución en la web del IIS La Fe. Sólo se admitirán las alegaciones realizadas en plazo, presentadas por escrito, en el Registro de Entrada del IIS La Fe.

Será imprescindible que, en las mismas, se haga constar los datos completos del/la recurrente, dirección y teléfono de contacto y motivo de la alegación. No se admitirán alegaciones que carezcan de los datos y la motivación arriba citada, o que la misma sea incoherente o irrespetuosa. El Tribunal resolverá en un plazo no superior a 20 días hábiles mediante escrito motivado dirigido al reclamante.